

**COMPLEMENTA EL LISTADO DE ACADEMICOS QUE
CONFORMAN EL "COMITÉ EDITORIAL UNIVERSIDAD DE
TARAPACÁ", APROBADO MEDIANTE RES.EX.VRA
N°0.131/2022**

RESOLUCIÓN EXENTA VRA N° 0.183/2022.

ARICA, 08 de junio de 2022.

Con esta fecha la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Tarapacá ha expedido la siguiente resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°150, de 11 de diciembre de 1981, del ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de marzo 26 de 1919, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; carta DIPTT N° 355/2022, de mayo 25 de 2022; Decreto TRA N°335/125/2019, de julio 02 de 2019; Decreto TRA N°335/129/2018, de julio 25 de 2018; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°00.624/2020, de 08 de octubre de 2020, Complementa el Decreto Exento N°00.194/2020, que Complementa Modifica Rectifica y fija refundido del Decreto Exento N°00.1140/2016 sobre delegación de facultades del Rector.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta VRA N°0.131/2022 de fecha mayo 06 de 2022, se aprueba el Comité Constituyente del "Comité Editorial Universidad de Tarapacá".

Lo solicitado por el Sr. Rodrigo Ferrer Urbina, Director de Investigación, Postgrado y Transferencia Tecnológica, en carta DIPTT N° 355/2022, de fecha 25 de mayo de 2022, quien solicita complementar el listado de académicos que conforman el Comité Constituyente del Comité Editorial Universidad de Tarapacá.

RESUELVO:

1. Compléntese, el listado de académicos que conforman el **Comité Constituyente del Comité Editorial Universidad de Tarapacá** con los siguientes académicos:

Académicos	Unidad Académica	Facultad
Pamela Zapata Sepúlveda	Psicología y Filosofía	Ciencias Sociales y Jurídicas
Laura Pérez Fuentes	Física	Ciencias
Ana Cabanas Planas	Física	Ciencias
Vanessa Jara Labarthé	Directora	Dirección de Equidad de Género.

2. Publíquese en el sistema informativo conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285, de agosto 20 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información Pública.

Regístrese, comuníquese, archívese.

Por orden del Rector.


PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad

ADA/PLE/hta.




ALFONSO DIAZ AGUAD
Vicerrector Académico



13 JUN 2022